



Oficina de  
Participación  
Ciudadana



**BOLETÍN**

**PARLAMENTO  
VIRTUAL  
PERUANO**

**EDICIÓN N. 5485**  
*DICIEMBRE 2022*

[www.congreso.gob.pe/participacion](http://www.congreso.gob.pe/participacion)



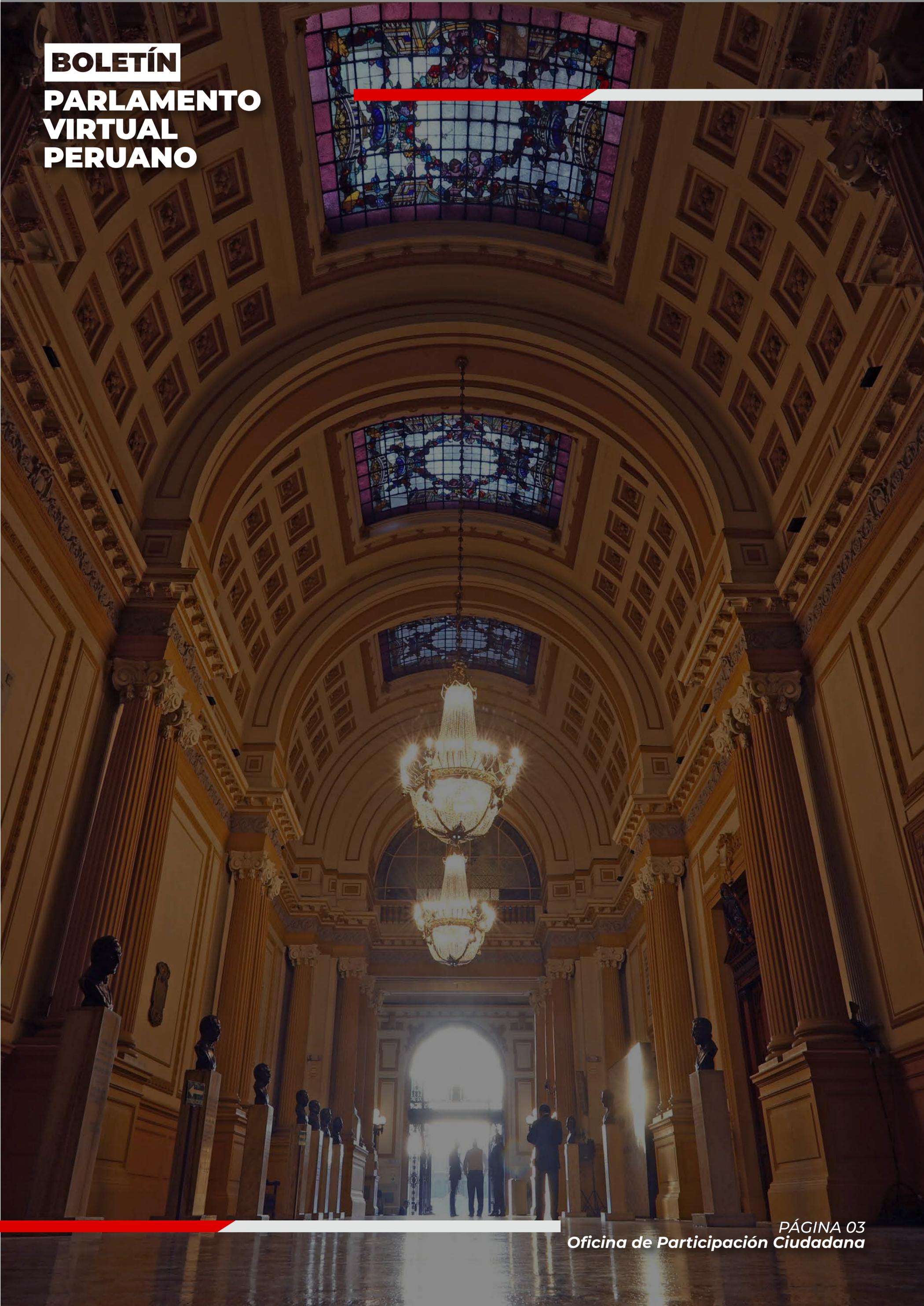
# Índice

---

PARLAMENTO MUJER 2022 -2023 CONVOCATORIA A NIVEL NACIONAL.	04
CONVOCATORIA 2023 DE PARLAMENTO JOVEN.	05
LEGISLACIÓN Y DEBATE PÚBLICO.	06
NORMAS LEGALES Y ¿SABÍA USTED QUÉ?	07

---

**BOLETÍN**  
**PARLAMENTO**  
**VIRTUAL**  
**PERUANO**



# Actividades de la semana



**¡Inscríbete Ahora!**  
CONVOCATORIA 2022 - 2023  
**¡VIVE LA EXPERIENCIA DE SER PARLAMENTARIA!**

Cierre de inscripciones:  
**10** de enero

Parlamento Mujer  
Oficina de Participación Ciudadana  
200 Bicentenario del Congreso de la República  
#ConstruyendoDemocracia

## Estimados ciudadanos,

El programa Parlamento Mujer invita a las ciudadanas mayores de 18 años a fortalecer su formación democrática y vivir la experiencia del trabajo diario que realizan los congresistas de la República.

## PARLAMENTO MUJER 2022 -2023 CONVOCATORIA A NIVEL NACIONAL

Si eres peruana mayor de 18 años, tienes interés en fortalecer tu participación política y vivir la experiencia del trabajo parlamentario, te invitamos a participar en la convocatoria nacional 2023 del programa Parlamento Mujer, que realizará 25 plenarios regionales y uno nacional, entre enero y junio del próximo año.

Cabe precisar que para las regiones de Arequipa, Huánuco, La Libertad y Lima; la convocatoria ya se realizó en noviembre pasado.

Las ciudadanas interesadas en participar deberán leer las bases de esta convocatoria y posteriormente confirmar su inscripción en los siguientes enlaces:

Hacer clic aquí

**BASES PARLAMENTO MUJER**

**INSCRÍBETE AQUÍ**

Las inscripciones se cierran el próximo 10 de enero.

### ATENCIÓN:

No podrán postular aquellas participantes que ya fueron seleccionadas en el Programa Parlamento Mujer 2021.

Dudas o consultas: [parlamentomujer@congreso.gob.pe](mailto:parlamentomujer@congreso.gob.pe)



## CONVOCATORIA 2023 A NIVEL NACIONAL

¡VIVE LA EXPERIENCIA DE  
SER CONGRESISTA!

#ConstruyendoDemocracia



**¡INSCRÍBETE YA!**



## CONVOCATORIA 2023 DE PARLAMENTO JOVEN

Los jóvenes de 18 a 29 años de edad tienen la oportunidad de conocer, experimentar y valorar el trabajo diario que realiza el Congreso de la República, a través del programa Parlamento Joven, convocatoria nacional 2023 de la Oficina de Participación Ciudadana.

Este proceso formativo sobre la labor parlamentaria es gratuito. Los interesados en participar deberán revisar con atención las bases de la convocatoria.

**INSCRÍBETE AQUÍ**

# Legislación y debate público

## Últimos proyectos de ley presentados.

Compartimos los últimos proyectos de ley presentados en el Parlamento. Al momento de ingresar y revisar cada una de las propuestas legislativas, los ciudadanos tienen la opción de participar con su aporte o comentario respecto de la iniciativa de su interés.

**Proyecto de Ley N° 03797/2022-CR:** Propone fortalecer a las juntas administradoras de servicios de saneamiento y promueve la participación de la mujer.  
**Presente su opinión**

**Proyecto de Ley N° 03796/2022-CR:** Propone establecer beneficios para la formalización y funcionamiento de inmuebles destinados a la prestación de servicios educativos en el sector público.  
**Presente su opinión**

**Proyecto de Ley N° 03795/2022-CR:** Propone otorgar el grado inmediato superior al personal egresado de la escuela de enfermería del centro de formación profesional de la sanidad de la policía del Perú, en situación de actividad de las promociones 1995, 1996 y 1998.  
**Presente su opinión**

**Proyecto de Ley N° 03794/2022-CR:** Propone modificar la ley N° 31253, ley que regula el depósito legal de la biblioteca nacional del Perú como instrumento para preservar y difundir el patrimonio bibliográfico, sonoro, visual, audiovisual y digital nacional.  
**Presente su opinión**

**Proyecto de Ley N° 03793/2022CR:** Propone reforma constitucional que modifica los artículos 137 y 165 de la constitución, y permite a las fuerzas armadas prestar apoyo a la policía nacional del Perú para garantizar la seguridad ciudadana.  
**Presente su opinión**

**Proyecto de Ley N° 03792/2022-CR:** Propone fortalecer la actividad acuicultura de cría de camarón de agua dulce para la micro y pequeña empresa.  
**Presente su opinión**

**Acceda a la relación completa de los proyectos de ley y de resolución legislativa presentados en el Periodo Parlamentario 2021 - 2026.**

# Normas Legales

Ponemos a su disposición la edición del día **Lunes 19 de diciembre de 2022** las Normas Legales del diario oficial El Peruano.

También pueden acceder a las ediciones anteriores ingresando al Boletín Oficial de Normas Legales del Departamento de Investigación y Documentación Parlamentaria del Congreso de la República.

**MÁS INFORMACIÓN AQUÍ**

## ¿Sabía usted qué?

Sesiones ordinarias del Pleno del Congreso  
Estructura y reglas de las sesiones

### Clases de votaciones

Artículo 58. Cualquier Congresista puede solicitar que se rectifique la votación sólo cuando ésta se haya realizado levantando la mano y exista duda sobre su resultado. Para tal efecto, el Presidente solicitará que los Congresistas expresen su voto poniéndose y permaneciendo en pie. Cuando la votación se efectúe mediante el Sistema de Votación Electrónica, no procederá la rectificación. En este caso, y por excepción, el Presidente podrá ordenar que se repita la votación utilizando el procedimiento antes mencionado.

Las reconsideraciones se presentan por escrito luego de las votaciones y su aprobación requiere el voto de más de la mitad del número legal de Congresistas. No proceden los pedidos de reconsideración sobre una reconsideración previamente votada, con excepción del pedido que presenten por una sola vez los voceros de los grupos parlamentarios que representen a los  $\frac{3}{5}$  del número legal de Congresistas, los que para su aprobación requieren el voto de los  $\frac{2}{3}$  del número legal de Congresistas. No se puede presentar reconsideraciones después de aprobada el acta o de la dispensa de dicha aprobación.

Al inicio de cada sesión y después de pasar lista, el Presidente informará al Pleno el quórum legal de la sesión.

Cuando el resultado de alguna votación sea inferior al quórum establecido, el Presidente queda autorizado para volver a someter el tema a votación el mismo día, sin necesidad de que sea tramitado con una reconsideración y continuándose la sesión con el debate de otros asuntos.



# Oficina de Participación Ciudadana

[www.congreso.gob.pe/participacion](http://www.congreso.gob.pe/participacion)  
Jr. Huallaga N. 358 - primer piso – Lima  
WhatsApp: 924990147